

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 25 MAR 2022

C.P.F.I. 2018-0832

Reconocer a la Doctora TERESA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO como apoderada judicial de la demandante EDILSA ROJAS CARDENAS – Representante Legal del Conjunto Residencial PRADOS DE CASTILLA II P.H., en los términos del poder conferido, y se tiene por revocado el poder otorgado a la Doctora LEONOR DEL CARMEN ACUÑA SALAZAR.

Se requiere a la apoderada actora, para que preste la colaboración necesaria a fin de obtener los registros civiles ordenados en auto del 23 de septiembre de 2019.

Por secretaria remítase el link del proceso a la abogada reconocida al correo citado en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ